

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 23 de mayo de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 23 de mayo de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 23 de mayo de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 21 de 2018**:

1. El Consejo Académico aprobó cuatro (4) propuestas de Electivas para la Facultad 2018-2 presentadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201803500072603)

- a. Introducción al razonamiento probabilístico: El caso de la física cuántica.*
- b. Diseño material interactivo para matemáticas y ciencias naturales.*
- c. Creación de textos argumentativos y expositivos en contextos científicos.*
- d. La construcción de pilas: Experimentos de electroquímica para la enseñanza de las ciencias.*

1.2 Se recomienda a la Facultad de Ciencia y Tecnología realizar los ajustes presentados por el cuerpo colegiado a la electiva *“Introducción al razonamiento probabilístico: El caso de la física cuántica”*.

1.3 El Consejo Académico no aprobó las siguientes propuestas de Electivas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

- a. Inmersión al contexto laboral en la enseñanza de las ciencias experimentales.*
- b. Ciencia ficción en el aula: punto de encuentro entre el arte y el pensamiento científico.*
- c. Herramienta web para docentes.*
- d. Modelos y toma de decisiones.*
- e. Mundos, sociedades y lenguajes en la prehistoria de Colombia.*

2. El Consejo Académico aprobó una (1) propuesta de Electiva 2018-2 a todo programa presentada por la Facultad de Educación Física. (201803400075253)

- a. Agricultura en espacios urbanos: una mirada desde la sustentabilidad.*

2.1 El Consejo Académico requiere realizar los ajustes las horas con respecto a los créditos de la electiva *“Agricultura en espacios urbanos: una mirada desde la sustentabilidad”*.

2.2 El Consejo Académico no aprobó las siguientes propuestas de Electivas de la Facultad de Educación Física.

- a. *Emprendimiento y gestión de organizaciones del ámbito de la Educación Física Aprendizaje, corporalidad, juego y lúdica.*
- b. *Prácticas corporales chinas.*
- c. *Ocio, lúdica y juego en diversos contextos.*

3. El Consejo Académico aprobó tres (3) propuestas de Electivas 2018-2 a todo programa presentada por la Facultad de Bellas Artes. (201803300072683)

- a. *La imagen en los movimientos estudiantiles.*
- b. *Prácticas artísticas comunitarias.*
- c. *Laboratorio de creación: el grabado y la ciudad.*

4. El Consejo Académico aprobó una (1) propuesta de Electiva 2018-2 a todo programa presentada por la Facultad de Educación. (2018030500)

- a. *Educación para personas jóvenes y adultas en la construcción de paz.*

5. El Consejo Académico aprobó para ofertar los siguientes espacios académicos como electivas con el número de dos (2) créditos, con el fin de registrar y administrar eficientemente los recursos de la Universidad.

Código	Nombre del espacio académico	Créditos
1219200	Ecoturismo Pedagógico	2
1219203	Problemas contemporáneos de los turismos	2
1219202	Patrimonio y Cultura	2
1219199	Educación Experiencial	2

5.1 El Consejo Académico requiere a la Subdirección de Admisiones y Registro generar un nuevo código para que se inscriban los espacios académicos como electivas y se mantenga el código del espacio obligatorio, se deja la claridad que el curso obligatorio y el electivo se hace con un solo profesor, en el mismo salón y un solo grupo.

6. El Consejo Académico requiere a las Decanaturas presentar un informe con la oferta que las unidades académicas van a ofrecer a los estudiantes, con el número de electivas por programa, la delimitación con los criterios establecidos por este cuerpo colegiado y la manera como se ha planteado la rotación, acompañado del concepto sintético del evaluador. Lo anterior con el fin de hacer el correspondiente seguimiento.

7. Se regresa sin trámite a la Facultad de Humanidades solicitud con las propuestas de las electivas 2018-2, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Acuerdo 067 de 2017, "Por el cual se aprueba el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2018". (201803150082413).

8. El Consejo Académico aplazó la decisión a la solicitud de la comisión de estudios de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, adscrita a la unidad académica y administrativa del Instituto Pedagógica Nacional. (201803950076463).

8.1 El Consejo Académico requirió a la Oficina de Desarrollo y Planeación expedir concepto de la viabilidad financiera sobre la solicitud de comisión de estudios para la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, adscrita a la unidad académica y administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, teniendo en cuenta los criterios establecidos para el otorgamiento de nuevas comisiones, indicando el costo para la Universidad correspondiente al reemplazo de la profesora en cuanto a su carga laboral.

9. El Consejo Académico no aprobó la solicitud del reconocimiento simbólico en el marco del “*I Encuentro de Afrodescendencias Donaldo lozano Mena*”, por lo anterior requirió regresar sin trámite a la Subdirección de Bienestar Universitario.

10. El Consejo Académico requirió a la Vicerrectoría Académica elaborar una propuesta para establecer los criterios de homologación de asignaturas, con el fin de ser considerada en una próxima sesión del cuerpo colegiado.

11. Se presentó informe del evento que se llevará a cabo el jueves 21 de junio a las 6:00 p.m. para la conmemoración y celebración en el marco de la entrega del reconocimiento al Instituto Pedagógico Nacional como patrimonio cultural.

12. El Consejo Académico aprobó un comunicado informando a la comunidad universitaria de la suspensión de actividades con ocasión de la jornada electoral del próximo domingo 27 de mayo de 2018, con el siguiente texto:

“El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional informa que, a partir del viernes 25 y hasta el domingo 27 de mayo, no se realizarán clases, actividades académicas, ni cursos de extensión en la sede Calle 72 y Valmaría. Para el desarrollo de las actividades administrativas y laborales en estas mismas sedes, solo se permitirá el ingreso de directivos, profesores y funcionarios, cuya labor se llevará a cabo hasta las 2:00 P.M. Los trabajadores oficiales tendrán un único turno en la Calle 72 y Valmaría, el viernes 25 de mayo, de 6:00 am a 2:00 P.M.

En el Instituto Pedagógico Nacional, las actividades académicas, administrativas y laborales tendrán lugar hasta el sábado 26 de mayo a las 2:00 P.M. Lo anterior, debido a solicitud expresa de la Registraduría, con motivo de la jornada convocada para elecciones presidenciales. En las demás instalaciones de la Universidad, las actividades académicas y administrativas se desarrollarán normalmente en sus horarios habituales”.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR

